

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA FILATEC S.A. FILATECSA

0001115

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía FILATEC S.A. FILATECSA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de enero de 1996, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por la señora Intendente Jurado de la oficina de Guayaquil, encargada, abogada Dorys Alvarado de Chanu, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0001115, y inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 8432 el 21 de mayo de 1996.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**— La compañía se denomina FILATEC S.A. FILATECSA y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, comercialización y fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles, así como a la fabricación, venta e importación de accesorios, manojeras y conexiones para maquinaria y más equipos mecánicos... así mismo, a importar y exportar, producir y vender toda clase de productos agropecuarios, artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción... Podrá adquirir o comercializar cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería... también se dedicará a la construcción o venta de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios; así mismo la compañía se dedicará a la construcción de carreteras y puentes... Podrá dedicarse a prestar servicios portuarios especializados en el manejo de carga en cualquier puerto de país, ejecutando por su personal o por cuenta de terceros, labores de empaque, desembalaje, estiba, desestiba, recepción, despacho, almacenamiento o transporte de carga...
- 5.- **CAPITAL.**— El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUQUES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUQUES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**— El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagar el restante 75% en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y el Directorio cuando se organice. Eligen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen de cualquier tipo de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 4 de junio de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

WML:MLM